



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**EDIFICIO ANEXO A LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	26 de octubre de 2025
Licitación	EDIFICIO ANEXO A LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Presupuesto de Licitación	2.889.519,35 EUR.
Entidad Contratante	Rectorado de la Universidad de Salamanca
Fecha de Presentación	18 / 11 / 2025 a las 23:59
Clasificación	C-4-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1. PROCESO DE OBRA. DESCRIPCIÓN TRABAJOS A REALIZAR Valoración entre 0 y 10 puntos Se realizará una descripción pormenorizada del proceso de obra, incluyendo medios auxiliares, acopios, organización y cualificación del personal para el desarrollo de la ejecución. La organización, distribución de los trabajos, medios auxiliares y cualificación del personal es muy importante para la correcta ejecución de la obra y la calidad resultante.
2. PROGRAMA TRABAJO AJUSTADO AL PLAZO DE OBRA Valoración entre 0 y 5 puntos Se incluirá un programa de trabajo ajustado a los plazos de ejecución, con previsiones de tiempo y coste en un diagrama de barras, con previsión de certificaciones mensuales, parciales y acumuladas. La previsión económica se referirá al presupuesto base de licitación señalado en este Pliego, en ningún caso, se solicita la previsión aplicando la baja que, en su caso, oferte el licitante en su oferta económica La distribución en la ejecución de los trabajos durante la fase de obra es fundamental para el cumplimiento de los plazos parciales y totales previstos.
3. ANÁLISIS Y MEJORA CUMPLIMIENTO NORMATIVAS VIGENTES (con respecto a doc. incluida en PPT) Valoración entre 0 y 5 puntos Incluyendo prestaciones adicionales a los requerimientos solicitados en especificaciones técnicas, no previstos inicialmente en lo descrito en PPT, que no supongan un aumento de coste para la Universidad, que hagan que

la actuación mejore en relación con el cumplimiento de las siguientes normativas vigentes existentes: seguridad, ahorro y eficiencia energética, acústica y salubridad.

(No incluir ninguna mejora que esté ya citada en los criterios evaluables mediante fórmula).

• Mejoras normativa seguridad:

☐ Optimizando características de los materiales estructurales y de revestimientos, aumentando espesores y robustez (chapones, vidrios, cerramientos, trasdosados)

☐ Mejora aspectos como la protección contra el fuego de los elementos metálicos, o la resbaladilidad de los solados.

☐ Evacuación de los ocupantes, mejoras que afecten a la evacuación de los usuarios: señalización, elementos que mejoren la evacuación, iluminación, etc.

☐ Instalación eléctrica, optimización en la seguridad de la misma (protecciones en líneas, cuadros, tomas finales, etc.) • Mejoras ahorro y eficiencia energética:

☐ Incremento aislamientos contemplados en proyecto, tanto en envolventes zona de actuación, particiones interiores, trasdosados, revestimientos, carpinterías, vidrios y conducciones de instalaciones.

☐ Reducción pérdidas de calor en acceso a los edificios

☐ Optimización instalación eléctrica/ iluminación. Parámetros que incidan en la mejora energética y reducción del consumo eléctrico. Regulación, sectorización en la instalación, detectores presencia, etc.

• Mejoras normativa acústica:

☐ Mejoras acústicas en envolvente y en los elementos constructivos de la zona de actuación. Fachadas, particiones interiores, techos, aislamientos, vidrios, etc. que mejoren la acústica

• Mejoras salubridad:

☐ Todas las medidas que redunden en reducir más los ambientes húmedos y mejorar la condensación ambiental en las distintas dependencias, aportarán una mejora sustancial en cuanto a la salubridad

☐ Relacionadas con los materiales empleados en las conducciones de saneamiento que mejoren la calidad de las uniones, arquetas, y la estanqueidad de estas

Dar un paso más, mejorando el cumplimiento mínimo y estricto de las normativas vigentes, siempre redundará en obras más seguras, más eficientes, más aisladas y más salubres para los usuarios.

4. PROCESO DE OBRA. MEDIDAS QUE OPTIMICEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Valoración entre 0 y 5 puntos

Medios y medidas auxiliares adicionales a las previstas en PPT, no previstos inicialmente en lo descrito en PPT, que no supongan un aumento de coste para la Universidad y que faciliten la ejecución, reduzcan el riesgo y minimicen las molestias a los usuarios del centro y a los colindantes.

(No incluir ninguna mejora que esté ya citada en los criterios evaluables mediante fórmula).

Todas las medidas que faciliten la ejecución de los trabajos y minimicen el riesgo durante la fase de obra, ayudarán en gran medida a la reducción de siniestros laborales.

Las obras siempre ocasionan molestias a usuarios y colindantes. La reducción de las mismas, redundarán en que se pueda desarrollar en mejores condiciones la actividad del centro, y también la de los usuarios colindantes al mismo

5. PRESTACIONES ADICIONALES QUE MEJOREN EL BIENESTAR DE LOS USUARIOS Y LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS RESULTANTES Valoración entre 0 y 5 puntos

Prestaciones adicionales a los requerimientos solicitados en especificaciones técnicas, no previstos inicialmente en lo descrito en PPT, que no supongan un aumento de coste para la Universidad y que mejoren la calidad y el valor técnico de la actuación.

(No incluir ninguna mejora que esté ya citada en los criterios evaluables mediante fórmula)

☐ Optimización instalaciones que mejoren el ambiente de trabajo (calidad del aire, climatización, renovación de aire, iluminación)

☐ Mejora en la calidad del interior/ exterior de los espacios resultantes (actuaciones que incidan en la mejora de la calidad y durabilidad de los materiales, y la estética de las dependencias)

• Optimización instalaciones que mejoren ambiente trabajo:

☐ Mejoras en la calidad del aire relacionadas con los equipos de climatización/ renovación de aire. Control CO2

☐ Prestaciones adicionales en la instalación eléctrica/ iluminación, que redunden en mejorar el confort en el ambiente de trabajo, por ejemplo regulación de la intensidad de la iluminación, reducción del deslumbramiento, etc.

• Mejora en la calidad interior/ exterior de los espacios resultantes:

☐ Utilización materiales con mejores características técnicas, acústicas, estéticas, y con una mayor durabilidad.

☐ Mejoras en la calidad de los espacios resultantes con optimizaciones en las calidades de carpinterías exteriores, interiores, vidrios, o revestimientos horizontales y verticales.

Prestaciones adicionales a las solicitadas repercutirán en la calidad y valor técnico de la actuación.

6. ASISTENCIA TÉCNICA Valoración entre 0 y 5 puntos

En este apartado se valorará la aportación asesorías técnicas y/o técnicos cualificados que asesoren y colaboren con la dirección facultativa y con la empresa adjudicataria para la optimización de la calidad de la ejecución durante la fase de obra. Por ejemplo, elaboración documentación técnica durante la obra y al finalizarla, levantamientos topográficos, comprobación mediciones en obra, estudios acústicos, control de instalaciones singulares, etc.

Se valorará la concreción de la propuesta y se justificará dicha capacidad y cualificación. A su vez se describirá de forma precisa y concreta la dedicación durante la obra (número de técnicos, dedicación parcial/ total, nº de horas diarias a disposición, etc.)

La implementación de técnicos adicionales especializados en el equipo de trabajo, redundará en una mejor calidad de la obra resultante

7. OFERTA DE MANTENIMIENTO Valoración entre 0 y 5 puntos

Durante el periodo de mantenimiento obligatorio y gratuito para la universidad de 3 años, se valorará el aumento en la periodicidad y el régimen de revisiones incluidas que superen los mínimos que marcan las distintas normativas vigentes (que son obligatorios). Hay que realizar una oferta de mantenimiento ANUAL aplicable para estos tres primeros años.

Esta oferta de mantenimiento anual será extensiva al número de años que se amplíe dicho mantenimiento por el adjudicatario en el apartado correspondiente del SOBRE 3.

NOTA: En este apartado NO HAY QUE INCLUIR EL NÚMERO DE AÑOS QUE SE AMPLIA EL MANTENIMIENTO, y será causa de exclusión hacerlo, al no ser documentación que deba estar incluida en este apartado.

El mantenimiento no se refiere exclusivamente a las instalaciones de la obra contratada (climatización, electricidad, contra incendios, ascensores...), sino a todo el conjunto de todos los elementos del contrato, como por ejemplo carpinterías, cubiertas, revestimientos, etc.

El aumento en las periodicidades de los distintos mantenimientos repercutirá en un mejor estado de conservación del mismo y aumento de su vida útil.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.100 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

26 de octubre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE